



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 NOV 2021

Firma: *[Firma]* Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 942-2021
Guatemala, 10 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
15 NOV 2021
A las *[Firma]* Hrs. Letras *[Firma]*

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 336-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5501 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,540,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma]
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
15 NOV 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

HORA: 09:43 NOMBRE: *[Firma]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 942-2021
Guatemala, 10 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 336-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5501 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,540,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 09/11/2021 No. COMPROBANTE : 5501
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : PLANI-48-2021 Fecha Respado : 15/10/2021 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1.00	1.00	.00	
Estructura : 11-2-1					
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	1.00	1.00	00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES		.00	6.79	6.79	
Estructura : 11-2-2					
267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	.00	6.79	6.79	Metro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,540,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-60-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/11/2021



Guatemala,
19 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 336-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5501 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón quinientos cuarenta mil quetzales exactos (Q.1,540,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 19/10/2021 No COMPROBANTE 5501
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado: RESOLUCIONES Clase Documento: RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado: PLANI-48-2021 Fecha Respado: 15/10/2021 Clase de Modificacion: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1.00	1.00	0.00	
Estructura : 11-2-1					
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	1.00	1.00	00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS RURALES		0.00	6.79	6.79	
Estructura : 11-2-2					
267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA SAN MARCOS	00	6.79	6.79	Metro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,540,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-60-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Licda. Luz María Arcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
19/10/2021

20

1842

Guatemala, viernes 15 de octubre de 2021
Oficio CP/254-2021

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/490-2021 y Resolución Financiera PRESU-60-2021 ambas de fecha 15 de octubre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para readecuar el presupuesto de inversión de la Institución, derivado que se tiene programada la recepción de ofertas de la empresa ejecutora del proyecto con número de SNIP 267349 durante el mes de octubre del presente año y se requiere poder contar con espacio presupuestario para los procesos de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo; derivado de los movimientos a realizar se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Ysidra Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO



Resolución PLANI-48-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
quince de octubre de dos mil veintiuno

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00), para readecuar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto de inversión la Institución para el presente año 2021.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yudy Quen Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según Oficio Ref.PRESU/490-2021 y Resolución Financiera PRESU-60-2021 ambas de fecha 15 de octubre del año en curso, dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre del presente año, derivado que la institución tiene programada la recepción de ofertas para la empresa ejecutora del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificado con número de SNIP 267349 durante el mes de octubre del presente año, por lo que se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para el proyecto antes descrito con el fin de poder cumplir con las gestiones correspondientes de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo, por lo que se hace necesario realizar reprogramaciones presupuestarias para poder cumplir con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

Por lo que en atención al o anterior, se dispondrá del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado, derivado de lo anterior se puede disponer del total del presupuesto que no se ejecutará del proyecto descrito, y se pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo anterior se informa que se modificaran las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Ysidra Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1.540,00.00
FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/490-2021 y Resolución Financiera PRESU-60-2021 ambas de fecha 15 de octubre del año en curso, ambas del año en curso, por un monto total de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	1
CREDITOS				
267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	6.79

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la cual se readecuará el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre del presente año, derivado que la institución tiene programada la recepción de ofertas para la empresa ejecutora del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificado con número de SNIP 267349, durante el mes de octubre del presente año, por lo que se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para el proyecto antes descrito con el fin de poder cumplir con las gestiones correspondientes de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo, por lo que se hace necesario realizar reprogramaciones presupuestarias para poder cumplir con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

Por lo que en atención al o anterior, se dispondrá del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado, derivado de lo anterior se puede disponer del total del presupuesto que no se ejecutará del proyecto descrito, y se pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo anterior se informa que se modificaran las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Ing. Lidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	15/10/2021	5501

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-48-2021	15/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		1.00	1.00	.00	
Estructura : 11-2-1					
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	1.00	1.00	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS RURALES		.00	6.79	6.79	
Estructura : 11-2-2					
267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	.00	6.79	6.79	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,540,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-60-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yidja Guian Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -ESS-

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
15/10/2021

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)/(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
DESCRIPCION DEL PROYECTO						UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO	
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJICHEL Y AMAJICHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUIICHE	METRO (1,201)	1.00	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	155004				
CREDITOS									
DESCRIPCION DEL PROYECTO						UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO	
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	METRO (1,201)	6.79	CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS RURALES
11	02	002	000	001	267349				

ELABORADO POR

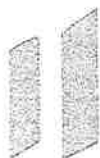
Ingr. Andres Wilfredo Oliva
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Yulisa Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

AUTORIZADO POR

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 13 de octubre de 2021
Oficio CEFSS-1781-2021-sm

**Licenciado
Marco Tulio Vásquez
Coordinador Financiero a.i.
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.**

13 OCT 2021
A-92

Estimado Licenciado Vásquez:

De manera atenta me dirijo usted en seguimiento al Oficio CP/248-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la recepción de ofertas para las empresas ejecutoras de los proyectos REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA Y "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificados con números de SNIP 276887 y 267349, ambas para el día 25 de octubre del presente año, sin embargo a la fecha los SNIP's de dichos proyectos a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, ya que se encontraban pendientes procesos de asociación de estructuras presupuestarias y creación de producto meta, los cuales a la fecha ya fueron finalizados y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que los mismos puedan contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato de los mismos.

Asimismo, se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado; así mismo se informa que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que los proyectos descritos en el párrafo de arriba puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia.
Aja Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Por lo antes expuesto, dicha coordinación solicita se pueda evaluar la presente propuesta a fin que se realicen las gestiones correspondientes a fin que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAICHEL Y AMAICHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	331	Q1,500,000.00	Q1,540,000.00	21
			188	Q40,000.00		
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q2,595,000.00	Q2,960,000.00	
			188	Q365,000.00		
TOTAL			Q4,500,000.00			
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESQUINTLA	331	Q2,693,600.00	Q2,960,000.00	21
			188	Q266,400.00		
	267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CAUENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	331	Q1,401,400.00	Q1,540,000.00	
			188	Q138,600.00		
TOTAL			Q4,500,000.00			

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ltc. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

CC. ARCHIVO



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 15 de octubre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 490-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad en atención a Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

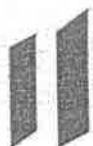
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.1,540,000.00)

Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

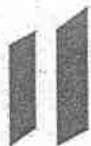
Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE

El débito en el SNIP 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 del proyecto, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado, por lo que se según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para los proyectos del Fondo Social Solidaridad que están en procesos de adjudicación y firma de contrato.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA REGLÓN 188	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	Q40,000.00	Q40,000.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 188			Q40,000.00



Lic. Mario Pineda del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE

El débito en el SNIP 155004 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 del proyecto, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado, por lo que se según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para los proyectos del Fondo Social Solidaridad que están en procesos de adjudicación y firma de contrato.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 331	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE,	Q1,500,000.00	Q1,500,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 331			Q1,500,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.1,540,000.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 267349 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 267349, ya que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, y según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere que el mismo pueda contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato del mismo, del cual dicho proyecto será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLO 188	TOTAL
267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	Q138,600.00	Q138,600.00
TOTAL CREDITOS			Q138,600.00



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 267349 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 267349, ya que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, y según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere que el mismo pueda contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato del mismo, del cual dicho proyecto será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGONES
					1
1	ESTRIBOS DE ENTRADA Y SALIDA	METRO CUADRADO	214.35	Q1,401,400.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q1,401,400.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,540,000.00)**,

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



Ejercicio: 2021

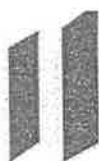
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
155004	2	15/10/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO										0.00	60-2021	15/10/2021	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	02	001	000	001	1405	331	21	0000	0000		1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00
				11	02	001	000	001	1405	188	21	0000	0000		40,000.00	-40,000.00	0.00
				Total										1,540,000.00	-1,540,000.00	0.00	
267349	1	15/10/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO										1,540,000.00	60-2021	15/10/2021	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	02	002	000	001	1226	331	21	0000	0000		0.00	1,401,400.00	1,401,400.00
				11	02	002	000	001	1226	188	21	0000	0000		0.00	138,600.00	138,600.00
				Total										0.00	1,540,000.00	1,540,000.00	

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



Resolución PRESU-60-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 15 de octubre del dos mil veintiuno

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2) siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución. Literal c) Cuando se transfieran asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o sub programa

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

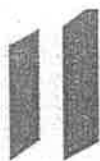
Que de conformidad con el artículo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 y 13-2020 del Congreso de República de Guatemala y Decreto Gubernativo 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto. Los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales y artículo 6 Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 101-97 Ley orgánica del Presupuesto y sus Reformas al Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad





POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,540,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,540,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,540,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	PROYECTO	DÉBITOS 188	DÉBITOS 331	TOTAL
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	Q 40,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,540,000.00
TOTAL INVERSIÓN		Q 40,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,540,000.00

CRÉDITOS: Por un monto de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1,540,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	PROYECTO	CRÉDITOS 188	CRÉDITOS 331	TOTAL
267349	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	Q 138,600.00	Q 1,401,400.00	Q 1,540,000.00
TOTAL INVERSIÓN		Q 138,600.00	Q 1,401,400.00	Q 1,540,000.00

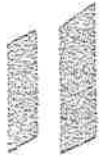
Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 13 de octubre de 2021
Oficio CEFSS-1781-2021-sm

Licenciado
Marco Tulio Vásquez
Coordinador Financiero a.i.
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

13 OCT 2021
A-42

Estimado Licenciado Vásquez:

De manera atenta me dirijo usted en seguimiento al Oficio CP/248-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la recepción de ofertas para las empresas ejecutoras de los proyectos REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA" Y "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificados con números de SNIP 276887 y 267349, ambas para el día 25 de octubre del presente año, sin embargo a la fecha los SNIP's de dichos proyectos a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, ya que se encontraban pendientes procesos de asociación de estructuras presupuestarias y creación de producto meta, los cuales a la fecha ya fueron finalizados y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que los mismos puedan contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato de los mismos.

Asimismo, se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado; así mismo se informa que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que los proyectos descritos en el párrafo de arriba puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Aja Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Por lo antes expuesto, dicha coordinación solicita se pueda evaluar la presente propuesta a fin que se realicen las gestiones correspondientes a fin que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	331	Q1,500,000.00	Q1,540,000.00	21
			188	Q40,000.00		
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q2,595,000.00	Q2,960,000.00	
			188	Q365,000.00		
TOTAL				Q4,500,000.00		
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	331	Q2,693,600.00	Q2,960,000.00	21
			188	Q266,400.00		
	267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	331	Q1,401,400.00	Q1,540,000.00	
			188	Q138,600.00		
TOTAL				Q4,500,000.00		

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

CC. ARCHIVO



Guatemala, Martes 12 de octubre de 2,021
Oficio CP/248-2021

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado coordinador,

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.



El motivo del presente es para informar que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la recepción de ofertas para las empresas ejecutoras de los proyectos REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA" Y "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificados con números de SNIP 276887 y 267349 , ambas para el día 25 de octubre del presente año, sin embargo a la fecha los SNIP's de dichos proyectos a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, ya que se encontraban pendientes procesos de asociación de estructuras presupuestarias y creación de producto meta, los cuales a la fecha ya fueron finalizados y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que los mismos puedan contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato de los mismos.

Por lo anterior se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado; así mismo se informa que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que los proyectos descritos en el párrafo de arriba puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta a fin que se realicen las gestiones correspondientes a fin que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	331	Q1,500,000.00	Q1,540,000.00	21
			188	Q40,000.00		
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q2,595,000.00	Q2,960,000.00	
			188	Q365,000.00		
TOTAL			Q4,500,000.00			
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	331	Q2,693,600.00	Q2,960,000.00	21
			188	Q266,400.00		
	267349	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	331	Q1,401,400.00	Q1,540,000.00	
			188	Q138,600.00		
TOTAL			Q4,500,000.00			

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO